

**WMO OMM**

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: 00574/2024/SI/YSA2024

26 de enero de 2024

Anexo: 1

Asunto: Edición de 2024 del Premio de Investigación de la Organización Meteorológica Mundial para Jóvenes Científicos

Finalidad: Presentar candidaturas no más tarde del **26 de febrero de 2024**

Estimado señor/Estimada señora:

Como tal vez sepa, el Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial, celebrado entre los meses de mayo y junio de 2015, alentó a los Miembros a que siguieran apoyando el Premio de Investigación de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para Jóvenes Científicos, propiciando para ello la presentación de trabajos sobre las ciencias de la atmósfera o la hidrología. Asimismo, aprobó las directrices para la concesión del premio (véase el [anexo](#) a la presente carta).

De conformidad con esas directrices, me es grato invitarle a presentar candidaturas para la edición de 2024 del premio. Cada Representante Permanente podrá presentar, como máximo, dos candidaturas. Estas deberán presentarse en formato electrónico y enviarse a la señora Kate Solazzo (ksolazzo@wmo.int) acompañadas de un breve *curriculum vitae* del candidato, en el que deberán figurar su fecha de nacimiento y dirección de correo electrónico.

Quedo a la espera de recibir con la mayor brevedad posible y, en todo caso, no más tarde del **26 de febrero de 2024** las candidaturas que tenga a bien presentar para el premio.

Le saluda atentamente.

Profesora Celeste Saulo
Secretaria General

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos

DIRECTRICES PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL PARA JÓVENES CIENTÍFICOS

Ref.: 00574/2024-14 SI

1. Finalidad

La finalidad del Premio de Investigación de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) es fomentar la labor de los jóvenes científicos, preferentemente de países en desarrollo, que se dedican a la meteorología, la climatología, las ciencias medioambientales o la hidrología.

2. Criterios para la concesión del premio

- a) El premio se otorgará para recompensar un trabajo destacado de investigación científica.
- b) El premio se otorgará a jóvenes científicos que tengan, como mucho, 35 años en la fecha de su designación como candidatos.
- c) Cada candidato podrá presentar solamente un trabajo.
- d) Podrán ser candidatos los investigadores de todas las especialidades de la meteorología, salvo los miembros del Consejo Ejecutivo de la OMM, que no podrán competir con trabajos propios.
- e) El premio podrá ser compartido entre candidatos de una misma Región y también entre dos coautores, a condición de que ambos satisfagan las condiciones para la concesión del premio.
- f) En principio, solo se tendrán en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas; no obstante, también podrá aceptarse el resumen de una tesis doctoral defendida con éxito.
- g) Los trabajos publicados en idiomas que no sean idiomas de trabajo de la OMM se tendrán en cuenta si van acompañados de una traducción completa a uno de esos idiomas de trabajo y de un resumen ampliado.
- h) Solo se tendrán en cuenta los trabajos publicados durante el período de cuatro años inmediatamente anterior al año en que se presente la candidatura.
- i) Los trabajos que ya hayan ganado un premio internacional no se tomarán en consideración.

3. Método de presentación de candidaturas

- a) Se invitará a los Representantes Permanentes de todos los Miembros de una asociación regional de la OMM a que presenten candidaturas durante un período determinado, de acuerdo con el calendario que establezca el Secretario General, aunque se dará preferencia a las candidaturas de jóvenes científicos de países en desarrollo que hayan preparado su trabajo en su país.
- b) El Representante Permanente presentará las candidaturas, junto con cuatro ejemplares de los trabajos en uno de los idiomas de trabajo de la OMM (texto original o traducción) y un resumen adecuado, al presidente de la asociación regional en cuestión, por conducto de la Secretaría de la OMM, dentro del plazo determinado.

- c) Cada Representante Permanente podrá presentar, como máximo, dos candidaturas.

4. Método de selección

- a) El presidente de cada asociación regional designará un jurado de tres científicos eminentes que residirán, en principio, en la Región y que no podrán ser candidatos al premio. Para mayor facilidad, se entregará al Secretario General una lista de los miembros de los jurados regionales.
- b) Cada miembro del jurado otorgará a cada trabajo una nota comprendida entre 0 (nota más baja) y 5 (nota más alta) y comunicará luego todas las notas al presidente de la asociación regional. Los criterios de evaluación serán los siguientes: importancia del tema, novedad de las ideas y métodos, interés de los resultados y calidad de la presentación, atribuyéndose igual importancia a cada uno de ellos. Sobre la base de las notas que hayan otorgado los miembros del jurado, el presidente de la asociación regional transmitirá al Secretario General el nombre del candidato que haya obtenido la nota total más alta (si dos candidatos obtienen la mejor nota podrán presentarse ambas candidaturas).
- c) La selección final del galardonado o galardonados, a partir de la lista de los candidatos seleccionados para cada Región, la hará el Comité de Selección, compuesto por un máximo de cuatro miembros del Consejo Ejecutivo y especialmente constituido para ese fin durante la reunión que celebre el Consejo inmediatamente después del Congreso.
- d) El Secretario General transmitirá el nombre de los candidatos seleccionados por cada Región, junto con los trabajos originales, a cada miembro del Comité de Selección del Consejo Ejecutivo al menos dos meses antes de que este celebre su reunión.
- e) El Comité de Selección del Consejo Ejecutivo podrá no recomendar la concesión del Premio si los trabajos presentados no alcanzan un nivel de calidad suficiente.

5. Naturaleza del premio

El premio consistirá en un certificado y en una dotación en metálico de 1 000 dólares de los Estados Unidos.

6. Ceremonia de entrega del premio

Las disposiciones para la entrega del premio dependerán en cada caso de las circunstancias del momento y se decidirán mediante consulta entre el Representante Permanente que haya presentado la candidatura y el Secretario General.
